



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0095 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 MAYO 2010**

VISTO, el Oficio N° 421-2010-SGSL de fecha 27 de Mayo del 2010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

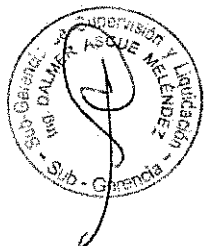
CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Rehabilitación Carretera Interdistrital Pueblo Nuevo - Chavin - Huamanricra", con Código SNIP N° 22342.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0065 Vías Departamentales, Proyecto: 2.058448 Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Interdistrital Pueblo Nuevo - Chavin - Huamanricra - Chinchá, Componente: 3.008399 Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras, Obra: "**Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Interdistrital Pueblo Nuevo - Chavin - Huamanricra - Chinchá**", Meta: Mejoramiento y Rehabilitación de 94 + 448 km de Carretera.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 15 Transporte
PROGRAMA : 033 Transporte Terrestre
SUB PROGRAMA : 0065 Vías Departamentales
PROYECTO : 2.058448 Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Interdistrital Pueblo Nuevo – Chavin – Huamanricra - Chincha
COMPONENTE : 3.008399 Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras
OBRA : **Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Interdistrital Pueblo Nuevo – Chavin – Huamanricra – Chincha**
META : Mejoramiento y Rehabilitación de 94 + 448 km de Carretera
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 5'940,596.40 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 5'422,935.40 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 169,761.00 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 95,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. : S/. 900.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. SUPERV. : S/. 2,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 250,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Daniel Andrés Illescas Pacheco
UBICACIÓN :
Distrito : Pueblo Nuevo – Chavin
Provincia : Chincha
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional Chincha, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL